

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

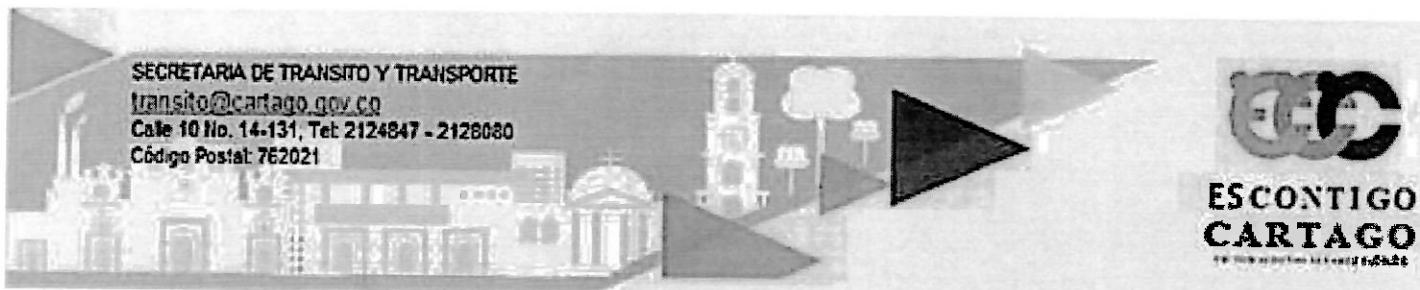
RESOLUCIÓN N° 30589 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.
2. Así las cosas, La Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Transito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.
3. Que, en cumplimiento de los previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**, junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 30589 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.

5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de trámite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel 2124847 - 2128080
 Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

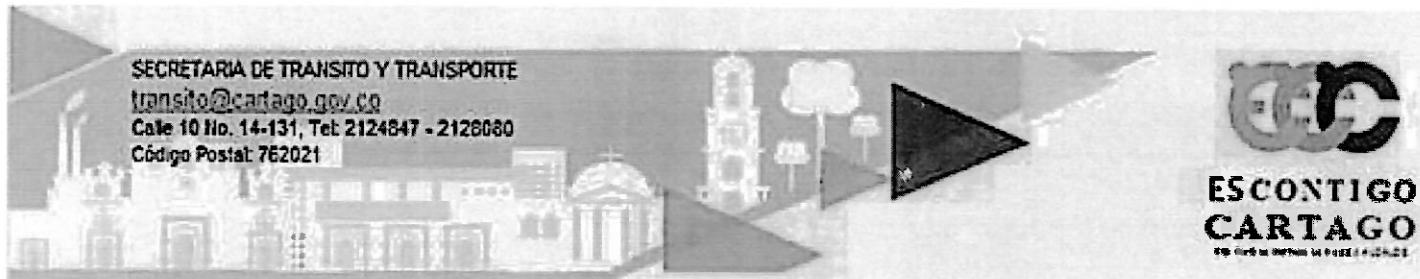
RESOLUCIÓN N° 30589 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1085925538	JINA ANDREA BELALCAZAR FLOREZ	76147000000031432166	27/10/2021	AVE604
14836730	FRANCISCO JAVIER QUICENO SOLIS	76147000000031432385	30/10/2021	KDR302
17410749	JOSE WILSON TORO MARIN	76147000000031432388	30/10/2021	DAP794
88280715	LUIS GABRIEL VILLEGAS MOLINA	76147000000031432414	30/10/2021	CYX599
1035855600	HERMISOL DE JESUS URREGO USUGA	76147000000031432419	30/10/2021	DEL618
16549615	OSCAR MARINO CIFUENTES MURILLO	76147000000031432515	31/10/2021	KKR818
1079604229	DIANA MARGARITA DIAZ LAVAO	76147000000031432586	01/11/2021	CGM962
94419770	JORGE IVAN GUEVARA ALVAREZ	76147000000031432593	01/11/2021	EBV284
94499075	URIEL CARDONA ARISTIZABAL	76147000000031432595	01/11/2021	DHS624
16501379	ARLET MORENO ERAZO	76147000000031432602	01/11/2021	GDN811
66705625	MARIA EUGENIA MUÑOZ GIRALDO	76147000000031432697	01/11/2021	EHY210
1114827364	JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES	76147000000031432698	01/11/2021	JOX799
1111797307	HERVER JAVIER CARABALI CASTRO	76147000000031432758	01/11/2021	DBU243





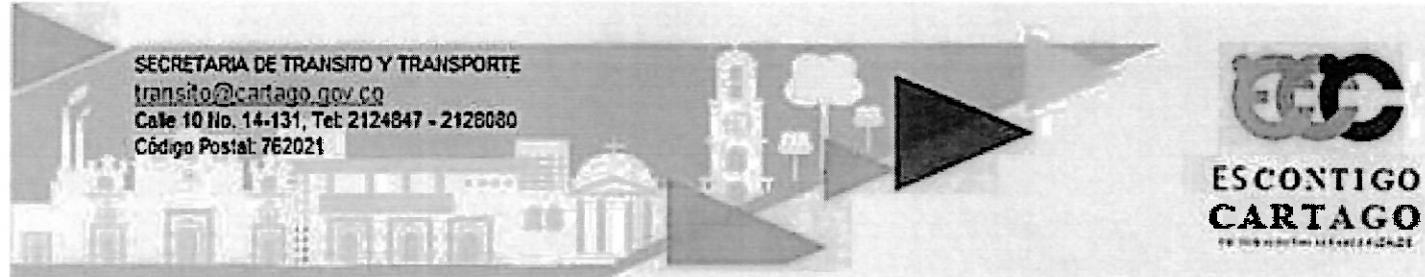
RESOLUCIÓN N° 30589 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	Nº DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
4472892	MAURICIO OCAMPO GOMEZ	76147000000031432810	04/11/2021	FIO823
860034313	DAVIVIENDA	76147000000031432812	04/11/2021	ESR369
10112606	JAVIER MARIN CASTANEDA	76147000000031432816	04/11/2021	EKT424
79344642	JOSE FERNANDO CHINCHILLA VALENCIA	76147000000031432817	04/11/2021	EPL015
10230442	JOSE NORBERTO BETANCOURT CASTRO	76147000000031432839	04/11/2021	GNN803
6159395	JULIO CESAR SANCHEZ RUIZ	76147000000031432840	04/11/2021	ISX663
6113565	CARLOS HUMBERTO ABADIA HENAO	76147000000031432845	04/11/2021	CND552
31421877	FANNY JOHANNA VEGA ORTIZ	76147000000031432852	04/11/2021	DEP610
21532774	PAULA ANDREA RENDON MESA	76147000000031432856	05/11/2021	GVN339
17313912	JORGE ALFRAN GODOY PEREZ	76147000000031432863	05/11/2021	EVW866
14955108	JOSE OMAR CARMONA ZULUAGA	76147000000031432865	05/11/2021	DHT981
43925329	YAZMIN AMELIA QUIROZ BEDOYA	76147000000031432867	05/11/2021	JBT405
7278536	GILBERTO MAHECHA GALINDO	76147000000031432873	05/11/2021	GZM018
1036610938	JENIFFER SULEIMA CARVAJAL ACEVEDO	76147000000031432876	05/11/2021	HXY710
42125863	ASTRID BAENA RAMIREZ	76147000000031432911	09/11/2021	DWN390
98587326	ALVARO DIEGO CORDOBA ZAPATA	76147000000031432915	09/11/2021	DGY095
15433109	SALOMON ESTRADA RUIZ	76147000000031432969	11/11/2021	EOX549
29364332	HEDDY GAMBOA	76147000000031432970	11/11/2021	BBJ239
1053788088	ALEXANDRA CASTANO LOAIZA	76147000000031432609	01/11/2021	ICT970
43983369	INDIRA KARINA MORENO PEREA	76147000000031432620	01/11/2021	IOR814
1113790103	HELBERT EXNEIDER LOAIZA MUÑOZ	76147000000031432639	01/11/2021	BYL051
7531353	NESTOR JAIME FRANCO AGUIRRE	76147000000031432642	01/11/2021	DRM323
25212392	LUZ DARY GIRALDO ESCOBAR	76147000000031432660	01/11/2021	KCW683
1113625802	LUIS FERNANDO CAICEDO HERRERA	76147000000031431938	24/10/2021	IYW034
18465481	JHON JULIAN TORO LOPEZ	76147000000031432073	24/10/2021	ABO477
66871174	ALBA MILENA PORRAS OSPINA	76147000000031432801	03/11/2021	JRT953
24850409	ISABEL AGUDELO SUAREZ	76147000000031432802	04/11/2021	MLC866
7556320	EDUARDO MEJIA MEJIA	76147000000031432832	04/11/2021	GFT108

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 30589 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	Nº DE FOTO MULTA O COMPARENDADO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDADO ELECTRONICO	PLACA
10132917	CARLOS ALBERTO DUQUE MONTOYA	76147000000031432841	04/11/2021	DZR620
94493080	VICTOR ANDRES CHAZY HOLGUIN	76147000000031432887	05/11/2021	JRK251
52775993	DIANA LORENA CASTILLO ROA	76147000000031432892	05/11/2021	GTZ112
6428906	LUIS FERNANDO MORALES ALZATE	76147000000031432921	10/11/2021	CVL058
1085311690	MARIA FERNANDA BENAVIDES LOPEZ	76147000000031432923	10/11/2021	HPW137
79452317	JOSE GUILLERMO PALACIO SANCHEZ	76147000000031432924	10/11/2021	HEP047
34372195	MARLENY SANDOVAL MARULANDA	76147000000031432925	10/11/2021	CFG483
13490201	PABLO EDUARDO RODRIGUEZ PRADO	76147000000031432928	10/11/2021	IFW878
25158318	ADRIANA MARIA COLORADO VIDAL	76147000000031432929	10/11/2021	JJT627
29109488	JULIANA OROZCO JARAMILLO	76147000000031432931	10/11/2021	JRW072
1014247535	LADY JOHANNA BERNAL GUTIERREZ	76147000000031432936	10/11/2021	KHK388
16789168	PEDRO ALEXANDER PEDROZA ZUNIGA	76147000000031432944	10/11/2021	ESY928
900508757	SERVICIOS DE TRANS	76147000000031432319	30/10/2021	MXU233
80137300	DANIEL GRAFFIGNA ESGUERRA	76147000000031432825	04/11/2021	GXZ378
25586388	LUZ MARINA GOMEZ	76147000000031432916	10/11/2021	JCX080
94326725	JORGE HUMBERTO MURILLO CASTRO	76147000000031432918	10/11/2021	HDX288
1126905311	LUIS FERNANDO CEBALLOS AGUIRRE	76147000000031432948	10/11/2021	GJV996
1107092908	JAIR ANDRES BALANTA CASTILLO	76147000000031432952	10/11/2021	CLT290
34598231	RUBY SOLARTE VALENCIA	76147000000031432955	10/11/2021	KIP562
43586351	LIBIA CECILIA COSSIO HURTADO	76147000000031432956	10/11/2021	JPT817
1006489855	JUAN MANUEL ROJAS ARIAS	76147000000031432957	10/11/2021	TJV142
1114879159	JOSE GREGORIO GIRALDO TABARES	76147000000031432961	10/11/2021	JTK077
817001181	INDUSTRIA DE PRODU .	76147000000031432962	10/11/2021	VMU868
98765266	YONATAN GOMEZ PEREZ	76147000000031432965	10/11/2021	ZYU497
31714013	ERIKA TATIANA RODRIGUEZ COLLAZOS	76147000000031432966	11/11/2021	MOR486
10098650	JORGE ANTONIO LOPEZ CANO	76147000000031432974	11/11/2021	HZL088
4512825	ADRIAN ALEXIS BEDOYA ALVAREZ	76147000000031432975	11/11/2021	PFU266
70852923	JAIME ALBERTO BETANCUR SANTA	76147000000031432977	11/11/2021	ESS949
34043163	AMPARO LONDO?O MARULANDA	76147000000031432979	11/11/2021	DRM203



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 30589 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
890903937	BANCO CORPBANCA CO	76147000000031432981	11/11/2021	ESY183
29180513	YAZMIN HENAO ROJAS	76147000000031432987	11/11/2021	DMU059
890924684	SOCIEDAD MERCANTIL DE AUTOMOTORES S.A.	76147000000031432989	11/11/2021	GXR359
38990073	MARIA GISLENA MORALES GIRALDO	76147000000031432990	11/11/2021	DHP950
1088267853	DIEGO ARMANDO SANCHEZ ARBOLEDA	76147000000031432991	11/11/2021	GJY696
821002308	ECCO INGENIERIA S. .	76147000000031432992	11/11/2021	KCU777
14624752	OSCAR DAVID AVILA GARZON	76147000000031432993	11/11/2021	ENS313
31794271	LILIANA AVILA HERNANDEZ	76147000000031432995	11/11/2021	IYY028
1014258857	SAMUEL ALEJANDRO COTACIO AVILA	76147000000031432997	11/11/2021	GLO419
1143842822	DAVID VALENCIA VIDAL	76147000000031432999	11/11/2021	DTQ132

II. RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel 2124847 - 2126080
 Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 30589 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


**MAURICIO AGUDELO MEJÍA
INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE.**

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT
G.A.A.H

